

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LP N°07-2024-CS/MDT-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL TIABAYA DISTRITO DE TIABAYA AREQUIPA AREQUIPA"

En Arequipa, a los 04 días del mes de diciembre del año 2024, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 08:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°231-2024-GM-MDT, cuyo objeto encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por LP N°07-2024-CS/MDT-1 cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL TIABAYA DISTRITO DE TIABAYA AREQUIPA AREQUIPA" representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: LIC. FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS
MIEMBRO TITULAR 1	: ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
MIEMBRO TITULAR 2	: ARQ. PEDRO ROJAS CALDERON

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por LP N°07-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL TIABAYA DISTRITO DE TIABAYA AREQUIPA AREQUIPA" para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20191808241	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	Válido
2	20218090550	CORPORACION EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.	Válido
3	20327370058	COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	Válido
4	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	Válido
5	20371131664	A & M CONTRATISTAS S. R. LTDA.	No válido
6	20371131664	A & M CONTRATISTAS S. R. LTDA.	No válido
7	20371131664	A & M CONTRATISTAS S. R. LTDA.	No válido
8	20426128803	MASEDI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
9	20450905152	CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.	Válido
10	20476423539	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C.	Válido
11	20498333347	KHUT SRL	Válido
12	20498670777	JUNIOR'S CONTRATISTAS S.R.L.	Válido
13	20527026238	CONSORCIO JERGO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAC	Válido
14	20527479704	DKM E.I.R.L.	No válido
15	20558231549	INGENIERIA MAQUINARIAS EIRL	Válido
16	20573275889	MANCILLA & ROJAS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
17	20600280920	SAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
18	20600683650	CORPORACION DIAMANTE JUBERS S.A.C.	Válido
19	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido
20	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido
21	20601898463	SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
22	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	Válido
23	20602679625	RAMIREZ & ARGANDOÑA S.A.C.	Válido
24	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	Válido
25	20605000097	GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.	No válido





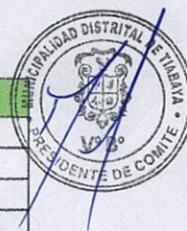
26	20605000097	GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.	No válido
27	20608976435	MEDEG CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20191808241	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	28/11/2024	19:23:57	Enviado	Valido
2	20450905152	CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.	28/11/2024	23:49:19	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por LP N°07-2024-CS/MDT-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Ejecutor de obras)	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó
3	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó
5	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó
6	Declaración jurada de plazos de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No corresponde
8	Anexo N° 6 - El precio de la oferta en Soles	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	NO ADMITIDA



El postor CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C. de la revisión efectuada en su Anexo N°06 correspondiente a su propuesta económica, se ha identificado que la oferta presentada no cumple con los requisitos establecidos, debido a la existencia de errores en sus partidas ofertadas. A fin de precisar los aspectos en los que se han observado discrepancias y con el fin de garantizar la transparencia en el proceso, se detallan a continuación los errores encontrados en las partidas que han sido objeto de revisión. Esto permite comprender de manera precisa las inconsistencias detectadas que contravienen en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el expediente de contratación, quedando su oferta como **NO ADMITIDO**, se procede a detallar los errores de acuerdo con los siguientes puntos

- En cuanto a la partida 01 denominada "OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD", se ha identificado que consignó en su oferta la partida como "SALUD", omitiendo el término "OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD", lo cual resulta en una discrepancia con la descripción original establecida en los términos del expediente de contratación por lo que genera dudas sobre el alcance de los trabajos ofertados por el postor, como a continuación se puede observar:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	SALUD				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				





- En la partida **02.03.03.05 VIGAS DE CIMENTACION, CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$** se ha observado que en el expediente técnico de obra se establece la unidad de medida como "**M3**". Sin embargo, consignó en su oferta la unidad de medida como "**M2**", lo cual constituye una discrepancia respecto a lo estipulado en el expediente técnico este error en la unidad de medida genera confusión en cuanto al volumen y afecta la coherencia de la oferta con los requisitos establecidos en el proceso de selección. Visualizar **(CUADRO N°01)**
- En la partida **02.03.03.06 VIGAS DE CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO** se ha identificado que en el expediente técnico de obra se establece la unidad de medida como "**M2**". No obstante, consignó en su oferta la unidad de medida como "**KG**", lo cual difiere de la unidad de medida indicada en el expediente técnico correspondiente. **(CUADRO N°01)**
- En la partida **02.03.03.07 VIGAS DE CIMENTACION, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ KG/CM}^2$** tiene por unidad "**KG**" conforme lo establece en el expediente técnico de obra sin embargo el postor en su oferta consigna "**M3**" por lo difiere de la unidad de medida de la requerida en el expediente técnico del presente procedimiento de selección **(CUADRO N°01)**
- Asimismo, en las partidas **02.03.03.08, 02.03.03.09, 02.03.03.10, 02.03.03.11, 02.03.03.12, 02.03.03.13, 02.03.03.14, 02.03.03.15, 02.03.03.16, 02.03.03.17, 02.03.03.18, 02.03.03.19, 02.03.03.20, 02.03.03.21, 02.03.03.22, 02.03.03.23, 02.03.03.24, 02.03.03.25, 02.03.03.26, 02.03.03.27, 02.03.03.28, 02.03.03.29, 02.03.03.32, 02.03.03.33, 02.03.03.34, 02.03.03.35, 02.03.03.36**, difiere de la unidad de medida de la requerida en el expediente técnico del presente procedimiento de selección dichos errores presentan inconsistencia en su oferta afectando evaluar las partidas ofertadas y que garanticen la ejecución de la obra, como a continuación se puede observar: **(CUADRO N°01)**

02.03.03.05	VIGAS DE CIMENTACION, CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	m2
02.03.03.06	VIGAS DE CIMENTACION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg
02.03.03.07	VIGAS DE CIMENTACION, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ KG/CM}^2$	m3
02.03.03.08	SOBRECIMIENTO SOBRE C.CORR, CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	m2
02.03.03.09	SOBRECIMIENTO SOBRE C.CORR, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg
02.03.03.10	SOBRECIMIENTO SOBRE C.CORR, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ KG/CM}^2$	m3
02.03.03.11	COLUMNAS, CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	m2
02.03.03.12	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg
02.03.03.13	COLUMNAS, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ KG/CM}^2$	m3
02.03.03.14	CONFINAMIENTOS, CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	m2
02.03.03.15	CONFINAMIENTOS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg
02.03.03.16	CONFINAMIENTOS, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ KG/CM}^2$	m3
02.03.03.17	VIGAS, CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	m2
02.03.03.18	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg
02.03.03.19	VIGAS, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ KG/CM}^2$	m3
02.03.03.20	LOSA MACIZA GRADERIAS, CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$. ACABADO PULIDO	m2
02.03.03.21	LOSA MACIZA GRADERIAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO. CARAVISTA	kg
02.03.03.22	LOSA MACIZA GRADERIAS, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ KG/CM}^2$	m3
02.03.03.23	GRADAS APOYADAS, CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$. ACABADO PULIDO	m2
02.03.03.24	GRADAS APOYADAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO. CARAVISTA	kg





02.03.03.25	GRADAS APOYADAS, CONECTOR DE ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ KG/CM2	m3
02.03.03.26	LOSA ALIGERADA, CONCRETO $f_c=210$ kg/cm2	m2
02.03.03.27	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg
02.03.03.28	LOSA ALIGERADA, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ KG/CM2	und
02.03.03.29	LOSA ALIGERADA, LADRILLO HUECO 15X30X30 CM	m3
02.03.03.32	MURO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg
02.03.03.33	MURO, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ KG/CM2	m3
02.03.03.34	PLATAFORMA, CONCRETO $f_c=210$ kg/cm2	m2
02.03.03.35	PLATAFORMA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg
02.03.03.36	PLATAFORMA, ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ KG/CM2	m3

CUADRO 1: EXTRAIDO ANEXO N°06 PRESENTADA POR EL POSTOR - CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C

- En la partida 06.02.05.01 no ha consignado la unidad de medida en el campo correspondiente, lo que constituye una omisión en la oferta presentada. Además, se ha identificado una discrepancia en la descripción de la partida. según el expediente técnico de obra, la descripción correcta es: "BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA DE 19" DE 01 UR CON ORDENADOR PARA FIBRA DE 24 HILOS OM3", mientras que en la oferta presentada por el postor se consignó: "BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA DE 19" DE 01 UR CON ORDENADOR PARA FIBRA DE 24 HILOS UND OM3". Esta diferencia en la descripción de la partida, junto con la omisión de la unidad de medida, genera confusión sobre el alcance de la oferta, como a continuación se puede observar:



06.02.05.01	BANDEJA PARA FIBRA OPTICA DE 19" DE 01 UR CON ORDENADOR PARA FIBRA DE 24 HILOS und OM3	1.00	350.43
-------------	--	------	--------

- En la partida 06.01.05.01 no tiene unidad y la descripción de la partida es BANDEJA PARA FIBRA OPTICA DE 19" DE 01 UR CON ORDENADOR PARA FIBRA DE 24 HILOS OM3, mientras que el postor en su oferta consigno BANDEJA PARA FIBRA OPTICA DE 19" DE 01 UR CON ORDENADOR PARA FIBRA DE 24 HILOS UND OM3, como a continuación se puede observar:



06.01.05.01	BANDEJA PARA FIBRA OPTICA DE 19" DE 01 UR CON ORDENADOR PARA FIBRA DE 24 HILOS und OM3	1.00	350.43
-------------	--	------	--------

- En la partida partida 05.07.04.06 no tiene unidad y la descripción de la partida es INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR RIEL DIN SUPERINMUNIZADA DE 25 A, Id=30mA, 400V mientras que el postro en su oferta consigno INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR RIEL DIN SUPERINMUNIZADA DE 25 A, Id=30mA, 400V UND, como a continuación se puede observar:



05.07.04.06	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR RIEL DIN SUPERINMUNIZADA DE 25 A, Id=30mA, 400V und	2.00
-------------	---	------

- En la partida 05.06.01.02 tiene por unidad < m3 la cual no existe y no es la consignada en el presupuesto de obra subido en el SEACE, como a continuación se puede observar:

05.06.01.02	EXCAVACION DE HOYO DE 0.80X0.80X2.60m PARA POZO DE PUESTA A TIERRA VERTICAL < 25 OHMIOS, TERRENO CON BOLONERIA	< m3	6.66
-------------	--	------	------



- En relación con las partidas detalladas en el presente cuadro, se ha evidenciado que no cuentan con la unidad de medida correspondiente, lo que constituye una omisión en la oferta presentada. Además, se ha observado que en la descripción de cada partida se ha agregado incorrectamente el sufijo "M" al final, lo que genera una discrepancia con las especificaciones detalladas en el expediente técnico, como a continuación se puede observar:

04.05.01.02.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS, HASTA H=1.20M, CON EQUIPO, TERRENO CONGLOMERADO M	148.32
04.05.01.02.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS, HASTA H=1.50M, CON EQUIPO, TERRENO CONGLOMERADO M	62.65
04.05.01.02.02.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS, HASTA H=2.50M, CON EQUIPO, TERRENO CONGLOMERADO M	118.30
04.05.01.02.02.01.04	EXCAVACION DE ZANJAS, HASTA H=3.50M, CON EQUIPO, TERRENO CONGLOMERADO M	71.20

- En la partida 04.02.05.11 se ha identificado que la unidad de medida consignada por el postor es "cm2 incluy", lo que resulta ambiguo e impreciso. Debido a esta descripción incompleta, no es posible determinar con claridad la unidad de medida correcta que debe ser ofertada, como a continuación se puede observar:

04.02.05.11	LLAVE DE RIEGO O GRIFO DE 1/2", EN CAJUELA DE CONCRETO FC = REJILLA Y CANDADO	1CM2 INCLUY	12.00
-------------	---	-------------	-------



El postor **MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES**, cumplen con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas y sus condiciones, quedando su oferta **ADMITIDA**

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje precio	Puntaje Sostenibilidad y Ambiental y Social	Puntaje Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Protección social y desarrollo humano	Puntaje Total
1	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	S/ 38,256,738.53	93.00	3.00	2.00	0.00	98.00



QUINTO. - Se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Orden	Nombre o Razón Social	Calificación /Descalificación
1	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	Calificado



El postor **MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES** cumple con acreditar un monto facturado de **S/ 42,507,487.25 (Cuarenta y Dos Millones Quinientos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 25/100 Soles)** en la ejecución de obras conforme las bases integradas, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, acreditando lo requerido en las bases integradas, razón por la cual su oferta quedan **CALIFICADAS**.

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado



valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, Asimismo, se recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 6.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEXTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta. Quedando la calificación final de la siguiente manera:

Nro.	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje total obtenido	Situación (Calificada/Descalificada)
1	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	S/ 38,256,738.53	98.00	Calificada

Se otorga la buena pro al postor **MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES** con RUC N°20191808241 por el monto total de **S/ 38,256,738.53** (Treinta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Ocho con 53/100 Soles).

Siendo las 13:10 horas del 04 de diciembre del 2024 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

.....
 LIC. FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS
 Presidente Titular de Comité

.....
 ING. KEVIN ROBERTO VILCA ROMERO
 Primer Miembro Titular del Comité

.....
 ARQ. PEDRO ROJAS CALDERON
 Segundo Miembro Titular del Comité